



La UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

por medio de

Conciudadanía UG



Programa Universitario de Prevención Integral,
y la **UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

CONVOCAN

A la comunidad estudiantil para la realización del **SERVICIO SOCIAL** a través de proyectos o actividades de impacto social en el marco del programa **Conciudadanía UG**.

Quienes se interesen, podrán seleccionar un proyecto o actividad existente en alguno de los ejes del programa, o bien, desarrollar un proyecto de su propia iniciativa con un enfoque de impacto social y que se relacione con estos. Sus actividades dentro de los proyectos serán válidas para el cumplimiento de su Servicio Social, conforme a la normatividad y procedimiento de inscripción, desarrollo y cumplimiento vigente.

EJES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS

Para la selección y desarrollo de los proyectos o actividades a los que se refiere esta convocatoria, se cuenta con los siguientes ejes y sus líneas de acción, mismas que pueden consultarse en el sitio web www.ugto.mx/conciudadania:

I. CULTURA DEL AUTOCUIDADO.

- a) **Salud física:** fomentar en la comunidad universitaria y/o en la sociedad en general, una cultura del autocuidado, en términos de alimentación, sexualidad, prevención de adicciones, y fomento de la actividad física.
- b) **Salud mental:** fomentar en la comunidad universitaria y/o en la sociedad en general, habilidades, destrezas y capacidades necesarias para el desarrollo, permitiendo que el individuo haga frente a los retos de la vida cotidiana de una manera segura y positiva.
- c) **Integración y permanencia escolar:** desarrollar competencias y habilidades que permitan la adecuada integración escolar y la mejora del rendimiento académico, aunado a generar factores de protección personales y ambientales que permitan al estudiante afrontar situaciones que pongan en riesgo su permanencia escolar.

II. CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Convivencia y ciudadanía: impulsar el desarrollo de habilidades, actitudes, valores y conductas encaminadas a la responsabilidad, el respeto, la libertad y la justicia para fomentar en la comunidad universitaria y/o en la sociedad en general, la conciencia cívica, la participación ciudadana y la tolerancia como medios indispensables para una convivencia armónica y una sociedad más justa. A través de:

- a) Establecimiento de buenas prácticas al interior y al exterior del entorno universitario;
- b) Vinculación con los diferentes organismos, asociaciones e instituciones que deseen contribuir al fomento de la cultura de la legalidad;
- c) Elaboración de artículos, revistas, folletos, con el objeto de propiciar un acercamiento con la cultura de la legalidad.

III. APRECIACIÓN ARTÍSTICA

- a) **Caravanas del Arte:** presentaciones, charlas o muestras artísticas de música, escultura, pintura u otras expresiones en distintas sedes, tanto en recintos académicos como plazas y/o espacios públicos.
- b) **InformARTE:** realizar cápsulas informativas para ser transmitidas a través de radio, redes sociales y televisión que contengan dos tipos de información: datos históricos y datos curiosos, exclusivamente sobre arte.
- c) **Noche de Museos:** realizar visitas y charlas sobre las funciones principales de este tipo de recintos, como lo son la investigación, la conservación, la exhibición, etc., teniendo como objetivo principal permitir al público conocer los museos desde su interior, así como las actividades que realizan en la conservación y difusión del patrimonio cultural.

IV. INTERÉS POR LA CIENCIA (CON-CIENCIA)

- a) Desarrollo de proyectos de base científica y tecnológica con impacto social, que se traduzcan en soluciones originales a problemáticas específicas y que resulten de un proceso de investigación con una metodología definida, buscando contribuir a mejorar las condiciones sociales de su entorno.
- b) Realizar actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología dirigidas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- c) Generación de artículos escritos por alumnos, asesorados por profesores e investigadores sobre temas de su inquietud o interés de estudio, procurando un impacto social y educativo en la comunidad.

PROCESO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL

1. El o la estudiante podrá seleccionar alguna organización o grupo organizado existente a través de la cual ejecutar un proyecto relacionado con alguno o algunos de los cuatro ejes antes descritos.
2. Quien lo prefiera podrá desarrollar y proponer proyectos o actividades para la realización del servicio social de manera independiente, siempre y cuando atienda a alguno o algunos de los ejes del Programa CONCIUDADANÍA UG.
3. En cualquiera de los dos casos, el o la estudiante deberá generar una **ficha descriptiva** del proyecto que incluya lo siguiente:

Nombre del proyecto; nombre de la organización y/o grupo organizado en su caso, así como nombre y datos de contacto del responsable del proyecto en la organización; nombre y datos de la o el estudiante y profesor responsable del proyecto (programa educativo, NUA y/o cargo

respectivamente, correo electrónico, número de teléfono y/o celular); descripción y objetivo del proyecto; periodo de duración; eje(s) del Programa Universitario de Prevención Integral que atiende; número de alumnos requeridos para su desarrollo e implementación; sectores o grupos prioritarios a los que va dirigido (comunidad universitaria y/o sociedad en general).

4. Después de generar esta ficha, el o la estudiante deberá solicitar al correo **serviciosocial@ugto.mx** el enlace del formulario de registro del proyecto, en donde plasmará la información contenida en ésta.
5. Al finalizar el registro en el formulario, el o la estudiante recibirá un correo electrónico con el acuse de llenado de su proyecto, mismo que marcará el inicio de la **etapa de validación**.
6. Una vez validado el proyecto, el interesado recibirá en su correo electrónico una **notificación de autorización o no autorización** como receptor de servicio social; asimismo, se vinculará con los responsables de los ejes del programa CONCIUDADANÍA UG con el fin de facilitar el desarrollo e implementación de los proyectos.
7. Al recibir el correo de validación del proyecto, el o la estudiante deberá seguir el proceso de inscripción, desarrollo y cumplimiento de servicio social indicado por el responsable de Servicio Social de su División o Sede, **seleccionando para ello alguno de los cuatro subprogramas** habilitados para esta convocatoria: **CULTURA DEL AUTOCUIDADO, CULTURA DE LA LEGALIDAD, APRECIACIÓN ARTÍSTICA e INTERÉS POR LA CIENCIA (CONCIENCIA)** y sujetándose a las fechas indicadas por la Coordinación de Servicio Social.
8. Una vez registrado un proyecto o actividad por parte de la o el estudiante responsable, los demás participantes no tendrán que realizar de nueva cuenta dicho registro, únicamente deberán seguir el procedimiento de inscripción de servicio social indicado por el responsable de Servicio Social de su División.

Los proyectos validados como receptores de servicio social serán publicados en la página de CONCIUDADANÍA UG para su consulta y difusión.

Los alumnos podrán generar sus propuestas en cualquier momento y registrarlas mediante el proceso señalado en la presente convocatoria.

MAYORES INFORMES

Departamento de Servicio Social y Prácticas
serviciosocial@ugto.mx

Dirección de Desarrollo Estudiantil
desarrolloestudiantil@ugto.mx

Conciudadanía UG
conciudadaniaug@ugto.mx